



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI  
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA N° 004-2024 DE REUNION PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ÁCIDO FÓLICO +FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µG + 60 MG FE TAB) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD N° 01 DE CORONEL PORTILLO DEL DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA"**

Siendo las 12:00 horas, el día hoy lunes 25 de noviembre de 2024, en la ciudad de Manantay, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística de la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por el **Q.F. JOSÉ MANUEL PEREZ PEREZ**, Presidente titular del comité de selección, **BACH. ECON. RAUL JOSE COBBA PORTAL**, Primer Miembro y **LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA**; Segundo Miembro del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 (N°009-2024-GRU-RSCP-DADM-EAR), aprobado con fecha 07 de noviembre del 2024, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, para la Contratación de bienes; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ÁCIDO FÓLICO +FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µG + 60 MG FE TAB) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD N° 01 DE CORONEL PORTILLO DEL DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA", conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1, para la Contratación de bienes "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ÁCIDO FÓLICO +FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µG + 60 MG FE TAB) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD N° 01 DE CORONEL PORTILLO DEL DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA", teniendo como registro a Seis (6) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20100287791	
2	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20448605893	
3	Proveedor con RUC	20605689001	CORPORACION LUVA PHARMA S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20605689001	
4	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20607197955	
5	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20607919331	
6	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Fuente seace



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI  
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	20/11/2024	23:46:01	20100287791	20/11/2024	23:46:42	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Fuente seace

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección del único postor:

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas del postor, con el siguiente resultado:

**INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A.:** Se verifica su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.**

**1. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVAS DE LA OFERTA ELECTRONICA**

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2. Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II del Procedimientos de Selección de las Bases Integradas.

DETALLE	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
Presentación de Documentos Obligatorios (se adjunta el Anexo N.º 01 Cuadro de verificación de presentación de documentos obligatorios)	SI Presenta conforme
Presentación de Documentos de Presentación Facultativa (se adjunta el Anexo N.º 01 Cuadro de verificación de presentación de documentos Facultativos)	No aplica

**2 ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**

**2.1 DETALLE DE LA OFERTA ELECTRONICA QUE FUERON ADMITIDA Y QUE PASAN A EVALUACION:**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N.º	RUC	Nombre o Razón Social	Estado de la Propuesta
1	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	ADMITIDA

2.1.1 El postor **INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A.** ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requerido, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir requerimientos técnicos mínimos.

**3. EVALUACION DE LA OFERTA ELECTRONICA**

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectuó en concordancia con los factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR	
	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	
Orden de prelación en función de los Factores de Evaluación (se adjunta cuadro de orden de prelación)	A. Precio	S/ 20,716.80
	Puntaje Precio	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00
	PUNTAJE FINAL	100.00
(la evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS" que forman parte de la presente acta)		1

El postor **INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A.:** de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo 105.00 puntos.

**4. CALIFICACION DE LA OFERTA ELECTRONICA**

El comité de selección procedió a calificar al postor cumplen con los requisitos de evaluación detallados en la sección específica de las bases. Cabe precisar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser **DESCALIFICADA**, si uno de ellos no cumple, se verificara los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con tres ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – página 06).



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI  
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1**



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*[Handwritten signature]*

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR
		<b>INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A</b>
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	HABILITACIÓN	Si Cumple
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b>	Si Cumple
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>  (la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 – “Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas Electrónicas” que forma parte de la presente acta)		<b>CALIFICADA,</b>  <b>Cumple con los requisitos de calificación</b>

Postor **INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A**: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado **CALIFICADA.**

Los integrantes del Comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

Nombre o razón social del postor	Monto Adjudicado con I.G.V.
<b>INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A</b>	<b>S/ 20,716.80</b>



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI  
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación y calificación.

Artículo 64.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. Artículo 64.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido"

Los integrantes del Comité de Selección, dan por culminada la sesión, el mismo día otorgando la buena pro y siendo ganador a: INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A, con ruc: 20100287791, con 100 puntos, por el monto Total de S/ 20,716.80 (Veinte Mil Setecientos Dieciséis con 80/100 Soles) con IGV. El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 64.3. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta, del mismo día, el Comité de Selección da por concluida la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del proceso.

Q.F. JOSE MANUEL PEREZ PEREZ  
Presidente Titular del Comité de selección  
AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

BACH/ECON. RAUL JOSE COBBA PORTAL  
Primer Miembro Titular  
AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA  
Segundo Miembro Titular  
AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1





ANEXO 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-GRU-RSCP-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ÁCIDO FÓLICO +FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µG + 60 MG FE TAB) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD N° 01 DE CORONEL PORTILLO DEL DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

EVALUACION DE PROPUESTA

EMPRESA POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO	PUNTAJE TOTAL				
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE (Maximo 100 Puntos)			
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	S/20,716.80	100.00	100.00	0.00	100.00	1

$$PI = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

- PI = Puntaje oferta económica i
- PMPE = Puntaje Máximo por Prop. Econ.
- Oi = Oferta del Postor i
- Om = Oferta económica menor
- i = Propuesta

  
 Q.F. Jose Manuel Perez Perez  
 Presidente Titular del Comité de selección  
 N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

  
 Bach. Eogh. Raul Jose Cobba Portal  
 Primer Miembro Titular  
 N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

  
 Lic. Adm. Blenyslide Angulo Saboya  
 Segundo Miembro Titular  
 N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1



ANEXO N° 03  
REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
		RUC: 2010028791
		CUMPLE NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL	<p><b>HABILITACION</b></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Resolución del Proveedor Farmacéutico, Distribuidor, Fabricador y Productor Sanitario (ARMS) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ARMS), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido por la ANM o ARMS, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.</li> <li>En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo establecido en el número del párrafo siguiente.</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> <li>Si el fabricante se encuentra incluido en el listado crítico de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, el laboratorio, elaborado por la ANM, se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).</li> </ul> </li> <li>Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> <li>Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforma a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> <li>Rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> <li>Insano el bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</li> </ul>	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 507,000.00 (Quientos Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,250.00 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTROS SIMILARES</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
Resultado		CALIFICADA

Q. F. Jose Manuel Perez Perez  
Presidente Titular - Comité de Selección  
N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

Bach. Econ. Raul Jose Cofina Portal Lú.  
Primer Miembro Titular - Comité de Selección  
N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1

Adm. Bleyvinto Acuña Saboya  
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección  
N° AS-SM-11-2024-GRU-RSCP-CS-1